REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CARTAGENA
CODIGO DEL JUZGADO # 13-001-31-10-005.
CALLE DEL CUARTEL EDIFICIO CASA FISCAL ESQUINA
36-146, OFICINA 104, TELEFONO: 6642855.
J05famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena, 18 de octubre del 2023.

AVISO

Señor (a) (es): **herederos del difunto JOSÉ LUIS CASSIANI POLO**

Referencia: Solicitud de Acción de Tutela
Accionante: PARASOLES FRANCESES LTDA.
Accionado: DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR MINISTERIO DEL TRABAJO
Rad. 13-001-31-10-005-2023-00474-00

Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por este Juzgado en proveído de fecha 18 de octubre del 2.023, le estoy comunicando que se resolvió lo siguiente:

"**PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la presente acción de tutela, incoada por la sociedad PARASOLES FRANCESES LTDA, a través de apoderado judicial en contra del DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR MINISTERIO DEL TRABAJO, por las razones esbozadas en la parte considerativa de esta providencia.**

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente sentencia de conformidad con lo establecido en el articulado 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: En el evento de no ser impugnado este fallo, désele estricto cumplimiento, por Secretaría, a lo previsto en el artículo 31 del decreto 2591 de 1991."

En consecuencia, sírvase tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Cordialmente,

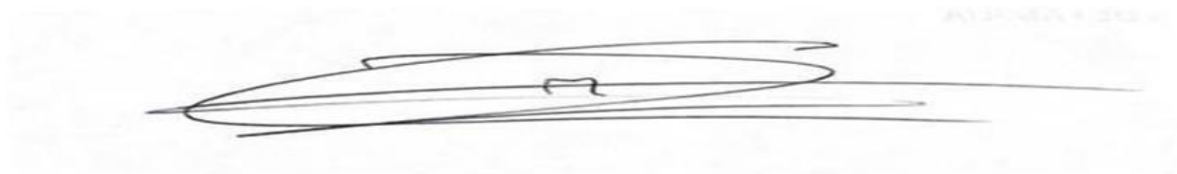

CARLOS MARIO ZAPATA RAMBAL.
EL SECRETARIO.

ojg.